



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



PLAN PROPIO 2024
PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES. CONTRATOS PREDOCTORALES
(FPU) UGR-BANCO SANTANDER
CUPO EXTRAORDINARIO PARA LOS CAMPUS DE CEUTA Y MELILLA

Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se publica la relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas a trámite en el Programas de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) UGR-Banco Santander. Cupo extraordinario para los campus de Ceuta y Melilla.

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma, y aplicados los requisitos de la convocatoria:

Se resuelve publicar:

Primero. La relación provisional de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Formación de Investigadores. Contratos Predoctorales (FPU) Universidad de Granada- Banco Santander. Cupo extraordinario para los campus de Ceuta y Melilla, del Plan propio de investigación y Transferencia. Convocatoria 2024 (Anexo 1).

Segundo. Abrir un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **26 de septiembre de 2025**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>)

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA Nº 148 - Jueves, 3 de agosto de 2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, a 19 de septiembre de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D9F2D693723C52EB18F7E599F2A4E10F**

19/09/2025 - 11:40
Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación
y Transferencia



Anexo 1. Relación provisional de solicitudes admitidas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CAMPUS
1	ALINA DAIANA CORPODEAN	CEUTA
2	SERGIO SÁNCHEZ LÓPEZ	MELILLA

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008
| correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D9F2D693723C52EB18F7E599F2A4E10F**

19/09/2025 - 11:40
Pág. 2 de 2